

1293.

Exp. 147764

5266

Quito, 27 de enero de 2016

Señor,
Richard Eduardo Jaramillo Galván
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad RIO BAMBINO VINOMARK S.A. en Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de tres (3) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, tendrá las más altas facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo Vigésimo Noveno de los estatutos sociales de la compañía y que consta en la escritura pública de constitución autorizada por la Notaría Quinta del cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila el 30 de septiembre de 2011, e inscrita en el registro mercantil del cantón Quito el 31 de octubre de 2011, y, las demás señaladas en la ley de compañías.

3403

Atentamente,

Iván Ricardo Sánchez Salazar
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
CC: 1803456142

Yo, Richard Eduardo Jaramillo Galván acepto el cargo de Gerente General de la compañía RIO BAMBINO VINOMARK S.A. y prometo desempeñarlo en beneficio de la misma, Quito 27 de enero de 2016.

Sr. Richard Eduardo Jaramillo Galván
GERENTE GENERAL
CC: 1103924658
Nacionalidad Ecuatoriana



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 5266



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3586
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1293
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIO BAMBINO VINOMARK S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO GALVAN RICHARD EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1103924658
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

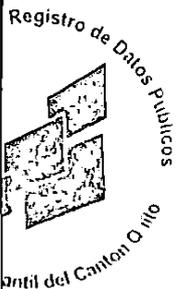
CONST: RM# 3703 DEL:31/10/2011 NOT:05 DEL: 30/09/2011.- AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Página 1 de 1
GC